

Cancelación de la matrícula de un vehículo automotor por destrucción total a causa de un accidente de tránsito en Nariño

Gobernación de Nariño

<http://www.narino.gov.co>

Subsecretaría de Tránsito y Transporte Departamental y/o sedes operativas



Todo requisito, para que sea exigible al administrador deberá encontrarse inscrito en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, que coordina el Departamento Administrativo de la Función Pública [Ley 962 de 2005].



En qué consiste...

Anulación del registro inicial de un vehículo automotor, ante un organismo de tránsito a solicitud de su titular, cuando en el accidente este pierde la capacidad de funcionamiento técnico - mecánico, su chasis sufre un daño tal que técnicamente sea imposible su recuperación

Pasos a seguir...

1. Reclamar o descargar el formulario de solicitud del trámite de registro nacional automotor
Dirigirse a: Oficina de la entidad: Subsecretaría de Tránsito y Transporte y/o sedes operativas
Página de Internet: <http://www.runt.com.co/portel/libreria/php/fttrunt.xls>
2. Realizar pago por derechos del trámite
Dirigirse a: Oficina de la entidad: Subsecretaría de Tránsito y Transporte y/o sedes operativas
3. Radicar el formulario debidamente diligenciado, adjuntando la documentación requerida
Dirigirse a: Oficina de la entidad: Subsecretaría de Tránsito y Transporte y/o sedes operativas
4. Notificarse del acto administrativo de cancelación de la matrícula del vehículo
Dirigirse a: Oficina de la entidad: Subsecretaría de Tránsito y Transporte y/o sedes operativas

Requisitos...

Perfil: Persona Natural y Jurídica



www.gobiernoenlinea.gov.co
**SISTEMA ÚNICO
DE TRÁMITES**

- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Estar a paz y salvo en el pago de impuestos sobre vehículos automotores
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Acreditar el pago de los derechos del trámite
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Demostrar destrucción total del vehículo automotor a causa de un accidente de tránsito
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Demostrar destrucción total del vehículo automotor
- * Tener conocimiento del hecho . Demostrar ocurrencia del hecho
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Demostrar las características que identifican el vehículo automotor
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Formulario oficial establecido por la entidad
- * Tener aprobación previa . Actuar con representación
- * Tener conocimiento del hecho . Tener limitación o gravamen a la propiedad
- * Cumplimiento de especificaciones o estándares . Estar a paz y salvo por infracciones de tránsito en el Sistema Integrado de Información de Multas por infracciones de Tránsito - SIMIT
- * Estar inscrito/afiliado en . El propietario y el apoderado deben estar inscritos ante el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT
- * Objeto social/Actividad económica . Estar constituido legalmente
- * Lugar de origen, nacionalidad, residencia, identificación . Tener nacionalidad Colombiana
- * Lugar de origen, nacionalidad, residencia, identificación . Tener nacionalidad extranjera
- * Tener aprobación previa . Para los casos en los que intervienen menores de edad, probar la representación del mismo

Documentos Requeridos...



Perfil: Persona Natural y Jurídica

- * Recibo de pago de derechos del trámite
- * Informe del accidente de tránsito emitido por la autoridad de tránsito que lo atendió
- * Concepto técnico sobre el daño que amerita la declaratoria de la destrucción total emitido por perito de la Compañía Aseguradora si el vehículo estaba asegurado, de lo contrario perito nombrado bajo las costas de los propietarios del vehículo automotor, por la autoridad de tránsito o por la autoridad judicial según corresponda
- * Certificación de la ocurrencia del hecho emitida por el Comandante de Policía de Carreteras, o en su defecto la expedida por el Comandante del Distrito de la Policía Nacional de la jurisdicción según corresponda
- * Certificación técnica de la SIJIN o DIJIN en la que se detallen las características de identificación del vehículo que sean posibles o de no serlo se exprese tal condición
- * Formulario de solicitud de trámites del registro nacional automotor
- * Poder, mandato o cualquier mecanismo de representación otorgado formalmente, en caso de no ser titular quien realice el trámite
- * Documento en el que conste el levantamiento o la autorización otorgada por el beneficiario del gravamen o limitación, en el sentido de aceptar la continuación de este con el nuevo propietario
- * Paz y salvo por infracciones de tránsito.
- * Certificado de existencia y representación legal del propietario, con vigencia no mayor a noventa (90) días
- * Cédula de ciudadanía del poderdante
- * Cédula de Extranjería o carta de residencia o pasaporte del poderdante
- * Registro civil de nacimiento del menor, si está a cargo de los padres de familia
- * Decisión de autoridad competente que así lo acredite, si está a cargo de Curador o Tutor



Pagos Requeridos...

* 81,300.00 Pesos

Información bancaria

* Caja (Propia de la Entidad)

* OTRO

* Caja

* Banco Popular S.A.

* Código de Barras sin número de cuenta

* .

* Banco Davivienda S.A.

* Código de Barras sin número de cuenta

* .

Normatividad

* Resolución 4775 Por la cual se establece el manual de trámites para el registro o matrícula de vehículos automotores y no automotores en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones del año 2009 Artículo: 5, 6 y 48

* Resolución 002395 Por el cual se fijan las tarifas a favor del Ministerio de Transporte de las Especies Venales asignadas a los organismos de Tránsito del país, los derechos de los trámites que atiende el Ministerio y las tarifas de los servicios para garantizar la sostenibilidad del Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT del año 2009 Artículo: 5

* Acuerdo 016 Por el cual se fijan las tarifas de los trámites de tránsito del año 2008 Artículo: Todos



* Ley 769 Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones del año 2002 Artículo: 40

Recuerde que...

Puede hacer seguimiento a éste trámite en:

* Físicamente en las oficinas

Subsecretaría de Tránsito y Transporte: Ofic.215 y/o Sedes Operativas

* Vía telefónica

Subsecretaría de Tránsito y Transporte: Tel: 7235002

Está dirigido a:

* Derecho Privado

* Derecho Público

* Ciudadano Colombiano

* Ciudadano Extranjero

* Mayor de Edad

* Menor de Edad

* Residente

Como resultado de este servicio usted obtendrá

Acto administrativo de cancelación de matrícula del vehículo automotor

Plazo: 5 - Días